

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Sábado 23 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 59268

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44217 *MÁLAGA*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 959/13, por auto de 25/10/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Knight Insurance, S.A., con CIF A-29.265.089, y domicilio en Edificio Lance del Sol, Portal 1-1-A, Fuengirola, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.
- 2.° Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.
- 3.° Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 4.° Que ha sido designado Administrador Concursal don Sergio José Fernández Gómez, con teléfono de contacto 95 222 46 82.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: sergio@lopezdeuralde.es

Así como a la siguiente dirección postal calle Casas de Campos, núm 3-6-dcha, 29001.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.° Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184. LC).

Málaga, 28 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064174-1